

rante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, las modificaciones de la citada ordenanza se considerarán definitivamente aprobadas.

Coslada, a 18 de diciembre de 2008.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(03/36.357/08)

## EL BOALO

### URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 3C de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancias de la mercantil "Colegio Montes Claros, Sociedad Limitada".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa.

Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

En El Boalo, a 13 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/16.797/08)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### OTROS ANUNCIOS

Notificación por la que se les emplaza como interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, a fin de que puedan personarse en el mismo.

NOMBRE	DNI
AGUILAR GUTIÉRREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	53003508P
APARICIO GÓMEZ, M <sup>a</sup> JULIA	9032801B
BARRIOPEDRO MARRÓN, MARIA	5410845-A
BRIHUEGA MARTÍN, AINHOA	50864961R
CARRILLO SÁNCHEZ, SILVIA	46871089X
CAVERO PEGO, M <sup>a</sup> DEL SOL	5287578Q
CONDE DÍEZ, ANA M <sup>a</sup>	51074150M
CRUZ SÁNCHEZ, RUTH	53435874C
DÍAZ MATE SANZ, ÁNGELA	5270302J
ELVIRA MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> MONTSERRAT	51684960G
GARCÍA BUENACHE, M <sup>a</sup> GEMMA	8993927F
GARCÍA RUIPEREZ, CRISTINA	53405857H
GARCÍA VAQUERO, MARTA	53013987E
GREGORIO DIEGO, MARIA LUZ	71014120X
GUIRADO TORRES, PATRICIA	46882711V
MARÍN GARCÍA, RAQUEL	51408673Q
SOMAVILLA LUCAS, CAROLINA	53400361L
ZAZO ZAZO, M <sup>a</sup> JESUS	9030391Q

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de las personas interesadas para emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, tramitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de los de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los datos del referido recurso son los que a continuación se detallan:

Recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, tramitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de los de Madrid, interpuesto por doña María Blanca Pérez Aguilera, doña Rocío Peña Fernández y doña Caroli-

na Pérez Auñón contra el procedimiento de selección de plazas de educador infantil con carácter laboral fijo convocado por este Ayuntamiento con fecha 26 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, las personas interesadas podrán personarse como demandadas ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid, en los autos del procedimiento judicial referido, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo se encuentra a disposición de quienes, por medio de la presente, se emplaza, en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

Fuente el Saz de Jarama, a 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/16.711/08)

## GETAFE

### OTROS ANUNCIOS

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2008, se acordó la concesión de subvenciones a entidades sociales sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos y actividades dirigidas a la convivencia intercultural entre población inmigrante y autóctona, y la implementación de las Casas del Mundo en el municipio, al amparo de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2007, con un presupuesto máximo de 131.800 euros, con cargo a la partida presupuestaria número 326.31.489.00 del ejercicio 2008, denominada "Otras transferencias. Plan Local de Inmigración".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de la ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe, se hace pública la relación de entidades sociales a quienes se les ha concedido subvención superior a 3.000 euros:

— Proyectos y actividades dirigidas a la convivencia intercultural entre población inmigrante y autóctona:

ENTIDAD / C.I.F.	PROYECTO SUBVENCIONADO Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE G-80405665	Red Juvenil para la Convivencia Intercultural "EL ZAGUAN" <b>7.016,56 €</b>
ASOCIACIÓN DE BULGAROS "KUBRAT" G-83452789	Proyecto de Formación Intercultural <b>7.208,80 €</b>
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALFALAH G-82773706	Apoyo a la integración socio-cultural de los inmigrantes en el municipio de Getafe <b>6.824,33 €</b>
ASOCIACIÓN MURIALDO G-80096449	Proyecto de inserción sociolaboral para mujeres extranjeras no castellanoparlantes <b>4.000,00 €</b>
UNIÓN COMARCAL SUR UGT-MADRID G-80644156	Observación y Prevención de conductas discriminatorias en el ámbito laboral y asesoramiento jurídico y socio-laboral en inmigrantes <b>6.920,44 €</b>
ASOCIACIÓN GUAYMURAS G-82485897	Convivencia desde Diversidad <b>5.770,00 €</b>
FUNDACIÓN CESAR NAVARRO G-82395666	Fomento de experiencias y actividades innovadoras para avanzar hacia una convivencia basada en la diversidad <b>6.103,45 €</b>
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA G-78324597	El Folklore como instrumento intercultural desde las Casas Regionales <b>4.500,00 €</b>
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA G-85133825	Seminario Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Migraciones. El derecho al voto de los inmigrantes latinoamericanos en las elecciones municipales <b>4.373,34 €</b>
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE RESIDENTES EN GETAFE G-85111581	Contratación del Grupo de Danza y Folclor Pachacama, Campeonato de fútbol Liga de la Hispanidad <b>3.604,40 €</b>
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES G-78289022	Conocer, reconocer y valorar. Un Proceso de Integración en Getafe <b>5.478,68 €</b>

## — Implantación y desarrollo de las Casas del Mundo en Getafe:

ENTIDAD / C.I.F.	PROYECTO SUBVENCIONADO Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CASA DE POLONIA G-83324558	Creación de una oficina permanente como punto de información de Polonia y un espacio para la relación, para poder mantener sus costumbres y tradiciones <b>23.333,33 €</b>
CASA DE RUMANIA G-84532100	Casa de Rumania <b>23.557,70 €</b>
CASA DE ECUADOR EN GETAFE G-84716026	Desarrollo de actividades formativas, preventivas, lúdicas y deportivas <b>23.108,97 €</b>

Getafe, a 10 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Educación, Infancia y Adolescencia, Participación Ciudadana e Inmigración, Carmen Duque Revuelta.

(03/36.354/08)

**MEJORADA DEL CAMPO**

## LICENCIAS

Por “Hermanos Barral, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de almacén de materiales de construcción en la calle Duero, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 25 de noviembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.145/08)

**MEJORADA DEL CAMPO**

## LICENCIAS

Por don Javier García García, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de cerrajería en la calle Portugal, número 54, nave 85, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.144/08)

**MORALZARZAL**

## CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Modificar el pliego de condiciones de adjudicación de viviendas de fecha 25 de marzo de 1998, añadiendo al párrafo siguiente:

Los inmuebles quedarán gravados con derechos de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Moralzarzal, durante quince años, en caso de ventas a terceros; estos derechos supondrán la facultad de readquirir el Ayuntamiento el piso, abonando el importe en su día recibido, incrementado en el índice de precios del consumo desde la fecha de la venta.

La siguiente cláusula:

“Los derechos de tanteo y retracto antedichos constituidos a favor del Ayuntamiento de Moralzarzal podrán ser liberados por el adquirente mediante pacto formalizado en escritura pública, previo abono en arcas municipales de las siguientes cantidades (impuesto sobre el valor añadido excluido), corriendo el propietario con el pago del impuesto sobre el valor añadido aplicable a la operación y todos los gastos derivados de la misma.

Pisos de 65,10 metros cuadrados: valor del derecho 30.000 euros.  
Pisos de 68,80 metros cuadrados: valor del derecho 31.705 euros.  
Pisos de 72,00 metros cuadrados: valor del derecho 33.180 euros.  
Pisos de 80,40 metros cuadrados: valor del derecho 37.050 euros.  
Pisos de 56,70 metros cuadrados: valor del derecho 26.130 euros...”

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo los legitimados para ello interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición en plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, ante dicha instancia jurisdiccional, en plazo de dos meses.

Moralzarzal, a 17 de diciembre de 2008.—El secretario, Santiago Perdiges Rivero.

(01/3.739/08)

**MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Mirador de Monfragüe, Sociedad Cooperativa Madrileña”, para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 107 viviendas de VPP-B, garaje y locales en la finca sita en la calle de Perseo, números 1, 3, 5 (garaje), PAU-4, parcela 58, de referencia expediente O21246/2008, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de noviembre de 2008.—La subdirectora de Licencias y Obra Privada (PDF y resolución de 10 de noviembre de 2008), Ana Consuegra Colorado.

(02/16.241/08)

**MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Parque Móstoles El Soto, Sociedad Cooperativa Madrileña”, para la realización de obras consistentes en construcción de 106 viviendas de VPP, trasteros y garaje e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la avenida de Abogados de Atocha, números 13 (garaje), números 15 y 17 (Plan Parcial 7), de referencia expediente O2914/2008, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 13 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/14.076/08)

**POZUELO DE ALARCÓN**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ATAM (Asociación Telefónica para Asistencia al Minusválido) ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de EDAR (estación depuradora de aguas residuales) (Evaluación Ambiental) en Camino Largo, número 13.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de diciembre de 2008.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/16.664/08)